



Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N 8555

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0000590

Montevideo, **06 OCT. 2025**

VISTO: la Resolución Nº 98.788, de 7 de agosto de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la Resolución citada, se designó en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, al Director del Posgrado de Especialización en Inteligencia Estratégica y Director del Programa de cursos de Extensión Académica Coronel (R) Mag. Gustavo Vila y al Director del Posgrado de Especialización en Seguridad y Defensa Coronel (R) Mag. Daniel Locatelli, para participar del “Curso de Políticas y Estrategias frente a las Amenazas Complejas (CPEAC 2025)”, desde el 31 de agosto hasta el 6 de setiembre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que el Centro de Altos Estudios Nacionales informó que el Coronel (R) Mag. Daniel Locatelli, por razones personales, no concurrió a la misión oficial de referencia;

II) que corresponde realizar la modificación en los viáticos considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 2º de la Resolución Nº 98.788 referida;

III) que el Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional informó que el costo del pasaje de la misión oficial de referencia tuvo un incremento al momento de emitirse el mismo, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión del ticket correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 612/015, de 14 de mayo de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

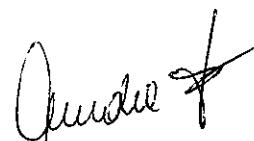
1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 98.788, de 7 de agosto de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la

Presidencia de la República, dejándose sin efecto la designación del Coronel (R) Mag. Daniel Locatelli.

2º. Modifícase el numeral 2º de la Resolución N° 98.788 citada, estableciéndose que el costo total por concepto de viáticos es por la suma de U\$S 1.172,00 (dólares estadounidenses un mil ciento setenta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025.

3º. Modifícase el numeral 3º de la Resolución N° 98.788 citada, estableciéndose que el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Río de Janeiro - Montevideo es por la suma total de U\$S 620,00 (dólares estadounidenses seiscientos veinte con 00/100).

4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) de este Ministerio. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

